MUNICIPIO
DE AGUAS
CORRIENTES

Aguas Corrientes, 02 de enero de 2023

ACTA 3 **Resolución 13/2023**

VISTO:

1) Que se creó un Fondo Permanente Mensual, mediante Resolución 01/2023, por un total de $40.000.

CONSIDERANDO:

1) Que es necesario tener disponibilidad en la Tesorería del Municipio, para realizar gastos de menor cuantía y/o para imprevisto que puedan surgir.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1) **Renovar** para el período comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2023 el Fondo Permanente del Municipio, por un total de $ 37.077, para llegar a $ 40.000 autorizados en la Resolución N° 01/2022

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUIÑONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES